

¿QUÉ SIGNIFICA VOTAR?

De la intencionalidad del agente a la construcción pública del sentido de la acción

VOTING

From the intentionality of action to the public construction of meaning

Federico Lorenc Valcarce

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad Nacional de Buenos Aires
CONICET

federico.lorenc@googlemail.com

Resumen

Este ensayo intenta poner en cuestión un problema central de la política democrática – la naturaleza del acto electoral – a la luz de la teoría sociológica de la acción, recorriendo el trayecto que separa al sentido subjetivo que el propio agente asigna a su acción en el momento de realizarla y las diversas descripciones “objetivas” que emergen a partir de las interpretaciones de la acción que realizan otros actores, en nuestro caso descripciones que se realizan en la esfera pública y cuyos autores son un conjunto de individuos socialmente reconocidos como enunciadores legítimos de esas interpretaciones. Mi trabajo ofrece una reflexión sistemática sobre el modo en que se construye socialmente el significado de los comportamientos electorales. Partiendo de una serie de descripciones posibles de la acción de votar, intento mostrar las limitaciones de una teoría de la acción que reduzca el significado de ésta última al sentido que ella pueda tener para su autor o a la intención subjetiva que podemos imputarle. Así, se muestran las diversas interpretaciones de que puede ser objeto un “hecho” supuestamente básico y elemental, restituyendo el lugar de los discursos sociales en la producción del significado (objetivo) de una determinada acción individual.

Abstract

This paper inquires about a central problem in democratic politics – the nature of voting – in the light of sociological theory of action, going beyond the subjective meaning that people give to their action at the time of performing it to the various “objective” descriptions that emerge when interpretations of this action are done by other actors in the public sphere. My work offers then a systematic reflection on the social construction of electoral behavior. Based on a number of possible descriptions of the act of voting, I indicate the limitations of a theory of action that reduces its meaning to what the agents feel or intend to do. Thus, I show the different interpretations that can be made of an allegedly basic and



elementary “fact”, restoring the place of social discourse in the production of (objective) meaning of a particular individual action.

Palabras clave: voto- acción- sentido- interpretación- espacio público

Key words: voting- action- meaning- interpretation- public space

Introducción

Este ensayo intenta poner en cuestión un problema central de la política democrática – la naturaleza del acto electoral – a la luz de la teoría sociológica de la acción, recorriendo el trayecto que separa al sentido subjetivo que el propio agente asigna a su acción en el momento de realizarla y las diversas descripciones “objetivas” que emergen a partir de las interpretaciones de la acción que realizan otros actores, en nuestro caso descripciones que se realizan en la esfera pública y cuyos autores son un conjunto de individuos socialmente reconocidos como enunciadores legítimos de esas interpretaciones.¹

En tiempos electorales, no dejan de llamar la atención los esfuerzos que los narradores de la política – científicos sociales, periodistas especializados, expertos y actores profesionales de la democracia de partidos – hacen para dotar de una significación unívoca a las conductas individuales que constituyen la unidad básica de esa totalidad relativamente indiferenciada que la teoría política – y la ideología democrática que sustenta a nuestras instituciones – entiende como “el pueblo haciendo ejercicio de su soberanía”. Estos esfuerzos no deberían sorprendernos, puesto que la idea democrática se ve expuesta permanentemente a una contradicción irresoluble entre los elementos normativos sacralizados en sus instituciones y los elementos empíricos sobre los que se asienta: la afirmación ideológica de la soberanía popular, que sostiene al conjunto del espacio político democrático y lo dota de legitimidad, *vis-à-vis* la evidencia empírica de los límites al ejercicio de la ciudadanía, la rotación de oligarquías políticas y la mínima incidencia que cada agente tiene, en su estrecha condición de individuo, sobre los procesos de producción de una decisión política.

Esta contradicción tiene consecuencias que pueden resultar sumamente sugerentes tanto para quienes procuran investigar la política democrática en su movimiento entre lo real y lo imaginario, como para quienes intentan comprender la naturaleza de la acción social y descubrir las dimensiones de sus significados: ¿Hasta qué punto puede decirse que las decisiones que toman los electores son efectivamente



acciones? ¿Son las intenciones de los individuos que efectúan las acciones elementos suficientes para comprender su/s significado/s? ¿Puede lograrse una interpretación unificada del significado que los actores asignan a su acción en los propios términos que establecen estos actores? ¿O es que la interpretación de la acción – cuando se da el salto hacia el análisis de un grupo humano o del conjunto social – debe violentar necesariamente las intenciones subjetivas de cada individuo para arribar a una comprensión global del fenómeno sobre el que se intenta echar luz?

Estas preguntas son horizontes de nuestra interrogación antes que problemas a ser resueltos: en todo caso, sirven como guías para desplegar las tensiones inherentes a todo análisis de la política y a toda interpretación de la acción. En lo que sigue, intentaré dar una respuesta parcial a estas cuestiones, pero me preocuparé mucho más especialmente de que este trabajo sea un espacio de tránsito hacia nuevos senderos en la tematización de lo político.

La interpretación sociológica – más no sea bajo una forma de ensayo – puede permitirnos arribar a la comprensión de los esfuerzos hermenéuticos que los enunciadores públicos de discursos realizan para intentar dar significado a lo que se ofrece, en principio, como un mero agregado estadístico de voluntades heterogéneas que arraigan en intenciones variadas, no completamente transparentes siquiera para sus propios agentes. Es en el doble horizonte de la opacidad de la acción individual y del peso de los imperativos normativos de la ideología democrática que pueden comprenderse las interpretaciones – tanto expertas como legas – del comportamiento electoral. Y en este terreno, el sentido subjetivo será, sin dudas, una referencia central – central, aunque no única y exclusiva – de toda narración que pretenda interpretar la acción humana provista de significado.

El comportamiento electoral: problemas de intención y significado

Como toda acción, el voto es un comportamiento humano provisto de sentido (Weber, 1993; Schütz, 1972). El sentido de esta acción – que el actor efectivamente conoce, al menos hasta donde la realización de sus fines prácticos lo exige – está definido en el marco de cierto sistema de reglas constitutivas², que hacen que una persona que se dirige a una escuela, entrega una pequeña libreta, recibe un sobre firmado por otros individuos que están sentados en una mesa, ingresa a un salón de clases, toma un papel



entre otros, coloca el papel elegido dentro del sobre firmado y, tras salir del salón, deposita el sobre cerrado dentro de una caja de cartón que posee un pequeño orificio en su frente, esté realizando una acción socialmente significativa que llamamos “votar”.³

Este voto cuenta como voto en tanto hay una serie de reglas que se están poniendo en obra: las reglas que operan aquí van desde las más sustantivas – que definen al sistema democrático como tal – tales como la elección de los gobernantes por los gobernados, el principio de la mayoría, el derecho al voto (es decir, todas las reglas institucionales relativas al régimen democrático y a la ciudadanía política moderna), como aquellas menos centrales pero igualmente constitutivas (que definen bajo qué circunstancias específicas un acto como el que tiene lugar al inicio de este párrafo ha de ser considerado una “emisión de voto”). Aquí, la acción no puede existir con independencia de estas reglas.

Por su parte, el voto expresa siempre una intención por parte del agente: favorecer a tal o cual candidato, expresar su descontento con tal o cual otro, o testimoniar – mediante el “voto en blanco” o el “voto nulo” (que también están definidos por reglas constitutivas) – su desapego al juego que se le pide que juegue. La lista no puede ser exhaustiva y debe ser decidida en la observación. Ahora bien, al mismo tiempo – y esto lo prueban los debates posteriores a la elección, en los que los analistas y los actores relevantes de la política luchan por asignar un sentido al resultado del comicio, al voto por tal o cual partido, etc. – *el voto tiene un significado que se emancipa de la intención original del agente*: seguramente el voto por tal partido o tal candidato expresaba cierta intención y tenía cierto significado para el votante. Pero una vez que éste ha sido introducido en la urna – es decir, una vez que ha sido enajenado y, casi paradójicamente, lanzado a la esfera pública – ya no le pertenece al emisor: el agente ha perdido la soberanía que tenía sobre su acto. Ahora son las reglas constitutivas del juego democrático (que, entre otras cosas, supone que este individuo que ha colocado la papeleta en la caja es un “ciudadano” que está ejerciendo sus derechos políticos) y las reglas que ordenan la construcción de sentido en la escena pública (que se expresan en las descripciones posibles en este espacio y en la legitimidad que se le reconoce a cada enunciador) las que determinan el significado de la acción.



Las descripciones de la acción de votar

La acción de votar, que aparece en su ejercicio como un comportamiento individual y que presenta todos los signos exteriores de una elección racional entre opciones limitadas, no necesariamente presenta esta forma para su agente. El individuo votante no es sólo votante: la pluralidad de pertenencias sociales de la que es portador y partícipe desempeña, con mayor o menor fuerza, un papel en la determinación de su acción.⁴ Como suelen poner de relieve los sociólogos, el voto constituye “una experiencia colectiva que revela y reactiva la pertenencia a grupos sociales al mismo tiempo que depende de esta pertenencia y de la posición de los grupos en el sistema de clivajes entre los grupos” (Gaxie, 1985: 22).

Lejos de expresar el espléndido aislamiento del individuo racional, el voto es una práctica social como cualquier otra, que expresa múltiples determinaciones y que supone instancias colectivas de mediación. En cierto modo, todos aquellos factores que aparecen como “condicionantes” del voto pueden ser pensados como elementos que se expresan, tamizados por la voluntad y la razón subjetiva, en la intención del agente y que, en tanto suponen marcos de interpretación y matrices culturales compartidas, definen – aunque sea parcialmente – el significado que el voto tiene para quien está “introduciendo el sobre en la urna”.

Pero en esta definición del significado también se incorporan las consecuencias que la acción básica del agente ha tenido en el mundo. Y sobre estas consecuencias el agente no es completamente soberano ni completamente consciente.⁵ De este modo, un mismo hecho del mundo – el comportamiento electoral de un sujeto cualquiera, que aquí llamaremos Juan – es susceptible de recibir toda una serie de descripciones que hacen referencia a su intención, pero también a sus motivaciones y a las consecuencias de su acción. En este sentido, ninguna acción es independiente de las descripciones que de ella se hacen.

Así, decir que “Juan está introduciendo el sobre en la urna” es sólo una de las descripciones posibles de una acción, en este caso la que tiene lugar en las jornadas electorales. Pero esta descripción es tan legítima – y tan parcial – como las que siguen⁶:

- i) “Juan está moviendo su brazo hacia arriba”
- ii) “Juan está colocando un papel en una caja”
- iii) “Juan está eligiendo al próximo gobierno”



- iv) “Juan está dando aquiescencia al régimen democrático”
- v) “Juan está legitimando el sistema de dominación de la clase burguesa y el capital imperialista”

Las proposiciones i) a v) tienen pretensiones de verdad (es decir, son actos de habla constataivos) y a continuación veremos en qué sentido cada una tiene efectivamente sustento: lo más interesante será analizar los enunciados iii) a v), que se inscriben plenamente en el mundo social y político. Aunque el hecho deba ser determinado empíricamente en cada caso, en el marco de este ensayo hemos de suponer que Juan comparte la descripción iii), es decir, que su intención subjetiva es expresada por la interpretación que se formula en dicho enunciado. Para nuestro Juan, i) y ii) son evidencias que se dan por supuestas. Siguiendo el consejo de los etnometodólogos, podríamos pedir sus “razones” a Juan y en este caso el diálogo podría ser el siguiente:

F: ¿Qué estás haciendo?

J: Estoy votando.

F: ¿Por qué estás votando?

J: Porque quiero que A sea el próximo presidente de la República.

En la respuesta del agente, su intención aparece como la razón principal de la acción: no se expresan las determinaciones (que son inconscientes, o al menos indecibles) y tampoco los marcos institucionales (que son difícilmente pensables, dado que constituyen la condición de posibilidad de la experiencia misma del sujeto). En cierto modo, la respuesta de Juan expresa la “teoría nativa” del voto que los agentes manejan usualmente en su vida cotidiana: el voto es visto, en general, como un instrumento para incidir en los procesos de selección de gobernantes. Pero otras descripciones no son sólo probables sino también frecuentes.

El orden en que he presentado los enunciados corresponde a un creciente nivel de elaboración social, que en cierto modo remite a su vez a una emancipación cada vez más considerable del significado de la acción respecto a la intención de Juan y el sentido subjetivamente mentado de su acción. Todas estas descripciones dan cuenta de la acción de Juan: pero cada una se expresa en un nivel de significado diferente, que corresponde de cierta manera a distintos espacios institucionales o niveles de integración de la realidad.



En i) estamos describiendo superficialmente la acción de Juan, dando cuenta de una práctica física observable que supone simplemente que hemos logrado identificar a un agente (Juan) y que contamos con una serie de conceptos que permiten dar cuenta de su práctica (“movimiento”, “arriba/abajo”, “brazo”); nuestra descripción no va mucho más allá del “juego de lenguaje”⁷ de la física o de la biología elemental.

En ii) nuestra descripción se mantiene en el marco de la más ciega de las psicologías conductistas, que además del comportamiento exterior de Juan (a la que caracteriza como “colocar”) hace referencia a dos cosas socialmente clasificadas como “papel” y “caja”, que son nombres con los que el narrador hace referencia a los objetos relevantes de la situación.

Las descripciones iii), iv) y v) suponen ya teorías sociales de la política: en la descripción iii) se llama la atención sobre Juan como sujeto activo de la elección democrática del gobierno y se lo considera como un individuo que opta entre varias posibles alternativas que se le ofrecen desde un espacio exterior a su mundo cotidiano (el sistema político o como quiera llamárselo); según nuestro presupuesto, en este caso el significado de la acción de Juan tiende a superponerse con su intención, puesto que aquí no hay distancia entre lo que él cree que está haciendo y lo que la descripción afirma que está consumando.

En iv) la acción de Juan no se está describiendo como una realización soberana, sino que está siendo considerada – aunque sea implícitamente – como una forma de manifestar la aceptación de un estado de cosas (en este caso, un régimen político) que él no ha creado y que, con independencia de cuál sea su opción electoral, habrá de legitimar con su simple concurrencia al comicio. Aquí, el significado parece alejarse de los marcos interpretativos de Juan: usualmente, salvo que existan grados elevados de “competencia política” - que son variables de país en país, de región en región, de clase en clase, de grupo etario en grupo etario, etc. (Gaxie, 1993) -, Juan no estará pensando en legitimar el régimen democrático a la hora de molestarse para ir a votar y elegir a un candidato. Un argumento similar puede sostenerse, *mutatis mutandi*, para la descripción v).

Los casos i) y ii) serían entonces descripciones superficiales – en el sentido de Clifford Geertz (1995) – que se encuentran “por debajo” de la intencionalidad de los agentes y del sentido subjetivamente mentado que asignan a su acción. En los casos iv) y v) estaríamos claramente en el terreno de las interpretaciones de segundo orden, ajenas



en el punto de partida a los propios agentes legos (en este caso a nuestro Juan y todos los individuos de su “clase”): si bien es posible que estas descripciones informen la práctica de algunos sujetos (que han incorporado algunas interpretaciones “científico-sociales” o “ideológicas” a sus teorías sociales cotidianas), he dicho ya que en el caso de Juan la descripción que guarda correspondencia con la intención y el significado subjetivo es la iii).

Las teorías iv) y v) son elementos de juegos de lenguaje que, en una imaginaria escala de abstracción, se han alienado significativamente de la experiencia de Juan y quienes comparten su mundo. Podríamos llamar “liberal-democrático” al juego de lenguaje en el que iv) es una proposición con sentido que guarda correspondencia con el uso cotidiano de la palabra “voto”, en donde la definición de voto es “práctica ciudadana que pone de manifiesto el consenso con las reglas del juego político del que participamos en tanto electores”. Podríamos llamar “socialista” al juego de lenguaje en que v) es una proposición con sentido y que, en tanto teoría, interpreta la práctica individual del sufragio como apoyo a un orden político que expresa la dominación de clase y la dependencia respecto a las clases dominantes de los países centrales.

Para Juan, tanto iv) como v) son teorías esotéricas; en cierto modo, son descripciones que no cumplen con el “postulado de adecuación”, que exige que la “construcción típica sea comprensible tanto para el actor mismo como para sus semejantes en términos de las interpretaciones de sentido común de la vida cotidiana” (Schütz, 1995: 68). Lo llamativo es que este tipo de descripciones es bastante corriente en las interpretaciones profesionales del comportamiento electoral.

Es decir, usted y yo sabemos que iv) y v) son descripciones que estaríamos dispuestos a aceptar en el marco de las ciencias sociales, aún cuando no las compartiésemos. ¿Cómo es posible entonces aceptar, al mismo tiempo, que la perspectiva del actor es relevante, y que – sin embargo – es posible y deseable ir más allá de los límites de esta perspectiva? Esto puede entenderse claramente si observamos que la ciencia social de nuestro tiempo ha mostrado que nuestro objeto es un sujeto-parlante-asignador de sentido y que la hermenéutica no es sólo una operación metodológica de la ciencia social sino también un componente ontológico del mundo social, es decir, algo que existe ya ahí en la realidad simbólicamente estructurada del mundo humano intersubjetivo.



Dado que el sentido es un aspecto fundamental de la realidad social y ésta se encuentra ya interpretada por los propios agentes que la producen y reproducen día tras día, debemos reconocer que no existe la mera facticidad silente – lo “mudamente empírico” – sino que los sujetos hablan entre sí, construyen simbólicamente el mundo sobre la base de un lenguaje compartido y socialmente estructurado, despliegan acciones con sentido y se disputan el sentido mismo que habrá de asignarse a los entes intramundanos.

Por reducirlo a los términos siempre simples – a veces aparentemente superficiales – de Anthony Giddens, la ciencia social conlleva una “doble hermenéutica”. Y la idea misma de doble hermenéutica indica la complejidad que supone la articulación – que nunca tiene límites nítidos – entre los discursos legos y los discursos científico-sociales.

En sus *Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein afirma que nuestro lenguaje se asemeja a una ciudad antigua: además de sus calles y sus plazas, hay casas viejas y nuevas, y casas que han incorporado en su construcción esfuerzos de distintas épocas. Por fuera de este círculo interior están los suburbios, con sus viviendas uniformes de construcción estandarizada y sus calles perfectamente rectilíneas (Wittgenstein, 1988: 18 [11]). Este último espacio urbano es una metáfora del lenguaje técnico de las ciencias y las propedéuticas. Las viejas casas del centro antiguo de la ciudad, con sus reformas y remodelaciones, dan una imagen de nuestro lenguaje ordinario, al que día tras día se incorporan los simétricos trazos del lenguaje científico, incluidos los términos técnicos de la ciencia social (estructura social, inconsciente, ideología, focalización, mediatización, reforma estructural, déficit fiscal, inflación, etc.). En nuestros juegos de lenguaje se expresa la complejidad resultante de las múltiples intersecciones de una pluralidad de formas de vida: las instituciones son un componente central de nuestra forma de vida, así como el lenguaje de la ciencia social es un elemento fundamental de la perspectiva cultural de la sociedad contemporánea.

Descripciones de segundo orden y niveles institucionales

En su vida práctica los hombres contraen relaciones que se organizan como sistemas de acción (grupos, organizaciones, colectividades, etc.) que presentan determinadas propiedades estructurales específicas, es decir, que están ordenados por ciertas reglas.



En estos marcos, los agentes desarrollan interpretaciones con las que se manejan competentemente dentro de los diversos ámbitos del mundo social (Garfinkel, 2006).

El agente, que monitorea reflexivamente su acción, es consciente de algunas consecuencias que acarrea su intervención en el mundo y opera sobre la base de una intencionalidad explícita: si le preguntamos por qué ha actuado de tal modo, nos dará sus “razones” y en ellas podremos identificar la intencionalidad que informa a la acción. Todos estos elementos estarán de alguna manera remitiéndonos a un esquema interpretativo en el que la acción del caso tiene un significado típico que, a su vez, lleva implícita una intención: “si Juan hace x, es porque tiene la intención y”. He aquí una conexión causal incorporada en los saberes cotidianos de los agentes, que sirve tanto para definir el significado (subjetivo) de una acción como para asignarle una intencionalidad.

Pero esta dimensión teórica/consciente del agente no excluye, sin embargo, otras dimensiones de la acción tales como su “motivación” y sus “resultados”. En este plano, se incorporan en la descripción de la acción sus “determinaciones” y sus “consecuencias no buscadas”: he aquí que las descripciones ajenas a la conciencia del agente pueden ser justificadas. El hecho de que las propias razones de los agentes tengan que ser consideradas por el analista es un señalamiento metodológicamente relevante, que se opone al objetivismo naturalista y se interesa en reconstruir la perspectiva del actor como algo crucial en las ciencias sociales.

Pero también es necesario tener en cuenta los límites del conocimiento de los agentes, incluidos en estos límites lo inconsciente y las consecuencias no intencionales de la propia acción. *Las razones del actor no agotan sus motivos, los fines intencionalmente buscados no agotan las consecuencias de la acción.* Por su parte, la acción no opera en un marco de completa licencia: los agentes humanos están sometidos a una serie de imposiciones materiales y sociales que limitan el abanico de opciones que se presenta en una situación determinada, así como también limitan las descripciones posibles de la acción.

Un término típico para designar las regulaciones sociales que operan sobre las acciones individuales es el de “instituciones”. Puesto que está gobernada por reglas, la acción social no puede analizarse fuera de sus marcos institucionales: estos marcos, respecto a los cuales los agentes necesariamente saben conducirse, no necesariamente producen un conocimiento explícito y consciente de su funcionamiento y sus



implicaciones. Hay algo que los sociólogos han denominado “conciencia práctica” y que está constituido por saberes implícitos en la acción que no pueden ser verbalizados (Garfinkel, 2006; Giddens, 1995).

Pero volvamos a las instituciones. Sabemos que existen múltiples maneras de entender a las instituciones en el seno de las ciencias sociales. Sin embargo, hay algunos elementos que son comunes a todas las perspectivas y que, por tanto, no deben ser descuidados. Nadie discute que las instituciones son reglas, tejidos normativos, *modos* en general y no conductas concretas, observables y dadas. Esto significa que las instituciones pueden inferirse de las prácticas en que se manifiestan pero no son equivalentes a ellas. Se cumplan o no, las reglas “formales” e “informales” condicionan las conductas de los actores, flotando a veces por encima de sus inclinaciones como un poder moral que se les impone, operando en otras como estructuras incorporadas que se actualizan en las prácticas sin dejar por ello de ser coercitivas.⁸

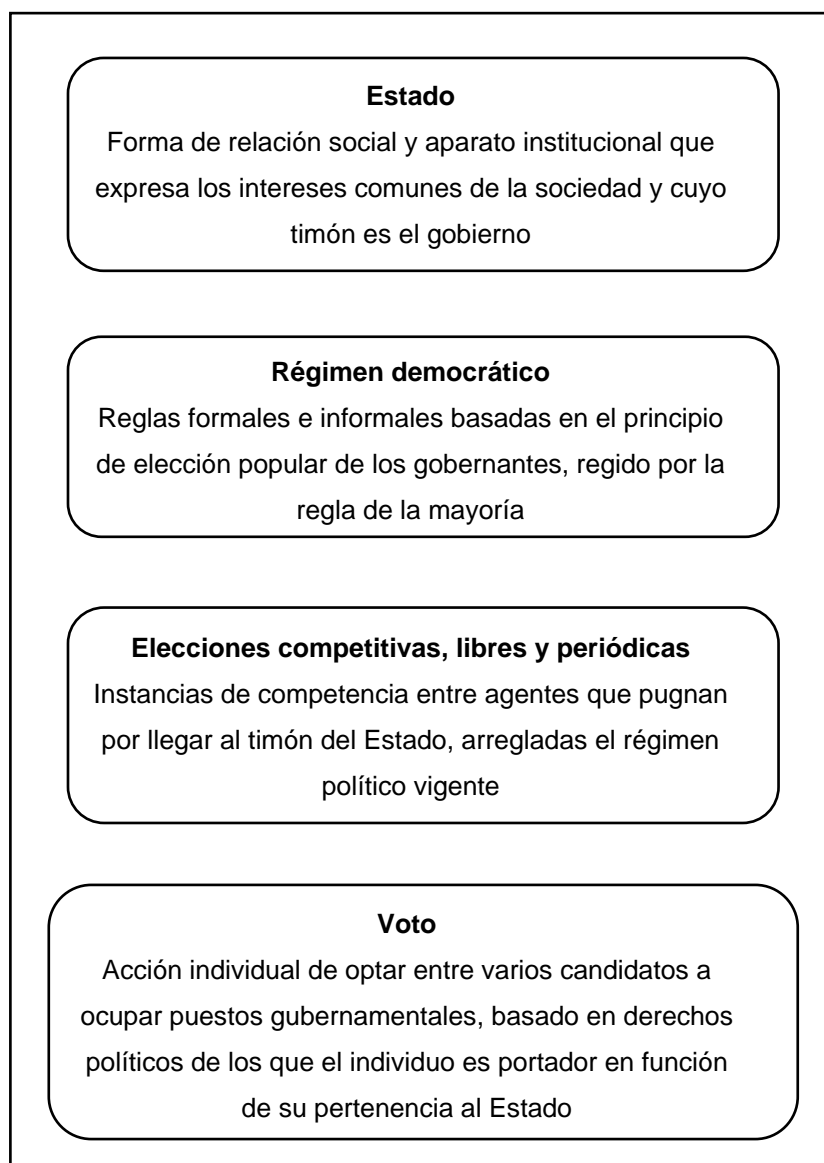
Las instituciones son reglas que enmarcan las conductas de los actores: en algunos casos – como el que aquí analizamos – las *constituyen*, mientras que en otros solamente establecen límites – al mismo tiempo que habilitan posibilidades – para su realización. Toda institución incide –imponiendo condiciones y habilitando recursos – sobre las prácticas de quienes ocupan posiciones en el espacio delimitado por su imperio: así, en nuestro caso, quien vota debe realizar ciertas prácticas con arreglo a determinadas reglas, dependiendo del efectivo cumplimiento de estas reglas que su acción cuente como voto (debe introducir una boleta oficializada en un sobre firmado por las autoridades de la mesa de votación, debe hacerlo en secreto y sin emitir comentarios sobre su preferencia, etc.). Sólo el cumplimiento de estas reglas convierte al voto en un recurso efectivo del agente, esto es, sólo aceptando las restricciones puede uno producir una intervención eficaz en el mundo social (en este caso, en el espacio político).

De este modo, las descripciones de la acción que se colocan más allá de la experiencia subjetiva del agente remiten a ámbitos institucionales que no necesariamente son conocidos plenamente por los ciudadanos ordinarios, aunque sean la condición de posibilidad de dicha acción. Voy a analizar a continuación los marcos institucionales y las mediaciones simbólicas que están supuestos en las descripciones iv) y v) a las que ya he hecho referencia.⁹ En ambos casos, estos marcos y estas mediaciones se ponen de manifiesto en los esquemas de interpretación que los hablantes de cada juego de



lenguaje necesariamente usan, o a los que sus enunciaciones remiten, aunque no necesariamente estén incorporados en los esquemas de expresión de los actores cuyos comportamientos describen.

El enunciado iv) afirma que Juan está dando aquiescencia al régimen democrático. Esto supone, más allá del acto aislado de votar, un contexto particular que da sentido a la acción de Juan y que se expresa, aproximadamente, en un “marco conceptual” del siguiente tipo:



Este marco conceptual está compuesto por cuatro términos que remiten los unos a los otros y que expresan tanto un conjunto de nociones corrientes en el análisis que las



ciencias sociales hacen de la vida política, como una matriz ideológica propia de las sociedades capitalistas, nacionales, liberales y democráticas del Occidente moderno. Este juego de lenguaje (y el conjunto de prácticas e instituciones con los que es solidario) es el marco en que la proposición iv) tiene sentido. La nación aparece como la colectividad que enmarca el conjunto del juego, siendo el Estado la forma de organización institucional de sus relaciones políticas. A su vez, la mediación entre la sociedad nacional y el Estado aparece regida por el principio democrático, que se expresa en ese artefacto que son las elecciones: el individuo, declarado ciudadano y portador de derechos, es convocado a participar de este evento en su carácter de miembro activo del Estado.

Si consideramos ahora el enunciado v), vemos que el marco conceptual que le da sentido es totalmente diferente, más allá de los inevitables “parecidos de familia”. Es decir, si bien comparte algunos de los rasgos formales del marco correspondiente a la proposición iv), nuestro nuevo juego de lenguaje incorpora algunos elementos más, que tienden a modificar incluso el significado de las palabras comunes a ambos (Estado, democracia, voto). La estructura de este marco puede resumirse en el siguiente esquema:



Formación social

Conjunto histórico-concreto de relaciones sociales ordenadas por un modo de producción dominante que distribuye desigualmente el trabajo y los productos del trabajo, dando lugar a la formación de clases sociales

Estado

Forma de relación social y aparato institucional que expresa las relaciones de fuerza entre las clases en que se estructura la sociedad – tendiendo a reflejar las asimetrías que existen en la sociedad civil y procurando reproducirlas – y que expresa las relaciones internacionales en que la formación social del caso está inmersa

Régimen democrático

Instancia de legitimación de la dominación de las clases poseedoras sobre el conjunto de la sociedad, diseñado en función de un equilibrio entre el patrón de acumulación y el patrón de hegemonía

Elecciones competitivas, libres y periódicas

Instancias de competencia entre agentes que pugnan por llegar al timón del Estado, arregladas el régimen político vigente

Voto

Acción individual de dar o quitar legitimidad a los agentes relevantes del orden político establecido que, en sus distintas vertientes, expresa la dominación de clases y la subordinación al capital transnacional



Este marco de interpretación da sentido al enunciado v), llamando la atención sobre ciertos vínculos institucionales que estaban ausentes en el juego iv). De este manera, todo marco interpretativo presta atención/construye instancias pertinentes a la hora de describir la acción que se ofrece en un enunciado. A su manera, cada cual logra dar cuenta de esa acción con arreglo a un juego de lenguaje compartido por una comunidad de hablantes. Pero se trata claramente de interpretaciones en pugna. En distintas arenas, estas visiones del mundo han de afrontarse para asignar sentido a los comportamientos humanos y al orden social que de ellos resulta.

De la participación en el comicio a la legitimidad democrática

¿Cómo es posible que una multiplicidad de acciones individuales, informadas por normas, intenciones y significados subjetivamente heterogéneos, pueda en algún momento ser leída como una unidad dotada de un sentido homogéneo y “objetivo”? Es decir, ¿cómo algo puede ser entendido como una acción unitaria resultante de una pluralidad de acciones singulares tomadas por los miembros del colectivo del caso?

Estas interrogaciones valen tanto para el salto que supone pasar de la enumeración de particulares “Juan, Pedro, Manuel... N” al universal “Los votantes del candidato A” (en que la pluralidad de intenciones son reducidas a un único y homogéneo significado), como para la simbolización aún más compleja que piensa a esta pluralidad de átomos como “pueblo” o “ciudadanía”. Ambas operaciones son problemáticas y habremos de preguntarnos, entonces, por las reglas que ellas expresan: trataré de mostrar que no es en el plano epistémico que debe buscarse la fundamentación de esta construcción imaginaria basada en una generalización/reducción lógicamente incorrecta, sino en la operación política de producir significados y lograr que sean aceptados socialmente. En política, más que en otras esferas de la vida, la “verdad” tiene una naturaleza fundamentalmente pragmática y la “objetividad” (o la “adecuación”) no es, en absoluto, el único criterio de validez de los enunciados que en ella son producidos.

La coordinación institucional de las acciones individuales

Pero antes de pasar a esta cuestión, que es la central en mi argumentación, es necesario indagar las condiciones bajo las cuales una “acción de muchos” – como la que surge del “pronunciamiento de las urnas” – puede ser definida de manera uniforme, sin renunciar al



hecho de que se trata de un resultado no completamente deliberado, y menos aun acordado, de millones de acciones individuales.

El punto de partida puede ser más o menos el siguiente: ¿hubiera “votado” Juan si no existieran las tramas institucionales que convierten a sus comportamientos básicos en la compleja “acción de votar”? Esto hubiera sido, por definición, imposible. Pero ¿hubiera “votado” Juan si sus conciudadanos no hubieran estado, en la misma jornada y con los mismos fines, votando ellos también? Aquí la cuestión es menos evidente, pero también más decisiva: *el votar, por más que se ejerza en un marco aparentemente secreto y aparentemente individual definido por ciertas reglas, es una acción pública y básicamente colectiva*. No puede ser sino una conducta plural.¹⁰ Además de la relación entre el agente y las reglas que constituyen el sentido de su acción, hay una relación entre los agentes que es constitutiva del hecho colectivo.

Con independencia de que Juan, Pedro y los millones de ciudadanos votantes hayan depositado independientemente sus sobres en las respectivas urnas, se entiende que lo que expresa el resultado electoral no es la mera suma de las voluntades individuales, sino una realidad *sui generis* – llámesela voluntad popular, soberanía u opinión de la mayoría – que aparece como base de la legitimidad del acto electoral y de las consecuencias institucionalmente previstas que aquél conlleva. De este modo, la acción que aquí se somete a escrutinio supone instancias institucionales previas que aseguran la coordinación de las acciones individuales de los votantes y garantizan que las consecuencias de estas acciones trasciendan la voluntad de cada uno de ellos considerado aisladamente.

Los resultados de la acción individual sólo se tornan visibles cuando se considera el conjunto de los actos institucionalmente coordinados: así, por ejemplo, suele decirse que quién votó por el candidato perdedor “tiró su voto a la basura”, lo que significa que no lo ha utilizado con eficacia, o mejor aún, que su participación en la acción plural ha sido sub-representada o no ha tenido consecuencias en la orientación general de la voluntad colectiva. A su vez, la acción de Juan no tiene valor si no es en su puesta en común con la acción de sus pares, es decir, de todos aquellos que participan individualmente y con motivaciones diversas, en este colectivo más o menos estructurado que es el electorado.¹¹



De esta manera, la acción de votar es una conducta individual que presenta notorias singularidades: sólo existe si es ejecutada simultáneamente por una pluralidad de individuos que operan en el mismo marco institucional y coordinan sus acciones casi sin saberlo. Por consiguiente, sólo vale como acción si se enmarca en una orientación compartida por un conjunto de agentes.

¿Qué es lo que resulta de esta consideración? Que en la naturaleza misma de la institución política que llamamos “elecciones” está prevista la existencia de mecanismos sociales de coordinación de la acción que aseguran el equilibrio entre cada uno de los partícipes. Esto implica una necesaria abstracción de las intenciones individuales y una homogeneización de las orientaciones de la acción. Puesto que si no es homogénea no puede ser considerada como una efectiva participación del “comicio”, la acción de votar debe ser descripta de un modo tal que no puede coincidir con la experiencia subjetiva de los agentes. Y es así que, en cierto modo, la propia constitución institucional de la acción requiere el tipo de operaciones simbólica que observaremos a continuación.

El voto y los debates del domingo a la noche

Puesto que la democracia y la ciudadanía son invenciones más o menos adecuadas a la concepción moderna del individuo y la comunidad, tanto las instituciones como las representaciones sociales que expresan estas ideas nos son bastante difíciles de pensar en su contingencia. Por esta razón suele pasar inadvertido el complicado trabajo de creación del ciudadano y del votante que los analistas de la política llevan a cabo en el espacio público. Dado que hablamos el lenguaje del Estado, nos cuesta pensar al Estado en otros términos que no sean los suyos. Pero, poniendo de relieve la distancia entre la intención subjetiva del agente/votante y la mistificación democrática del ciudadano – en la que no porque sea arbitraria e inventada habremos de dejar de creer – se puede comprender más claramente el peso de las instituciones sociales en la definición del significado de la acción.

Volvamos entonces a nuestro ejemplo. El voto no es sólo lo que Juan y sus conciudadanos han hecho con la ayuda de algunos artefactos (boletas, sobres y urnas) sino también – y diría que especialmente – aquello que los narradores legítimos de los eventos electorales han hecho con la acción de Juan y sus pares. La acción,



especialmente aquella que se proyecta en el espacio público, se emancipa de su agente y queda expuesta a las luchas políticas por definir su significado.

De esta lucha participan los diversos productores de símbolos políticos: autoridades, periodistas, expertos y políticos profesionales, por señalar sólo algunos actores típicos del proceso de producción de descripciones legítimas de la realidad política. Supongamos que las siguientes son las descripciones que ciertos intérpretes autorizados dan luego de conocerse los resultados de una elección legislativa intermedia:

- i) “El pueblo quiso castigar al gobierno por su mala gestión”
- ii) “El pueblo vio en la oposición una alternativa de cambio”
- iii) “Los partidos tradicionales perdieron terreno”
- iv) “Fue un éxito del gobierno haber logrado tantos votos”

Todas estas son descripciones de una acción plural – la que realizó un conjunto de individuos constituyéndose como votantes – que hacen abstracción de las intenciones individuales – reales y concretas – de los miembros del colectivo “pueblo”, “ciudadanía” o “electorado” (que considero aquí como sinónimos en tanto remiten al mismo objeto del mundo, pero que tienen significados muy diversos en sus respectivos juegos de lenguaje).

A su vez, todas ellas procuran dotar de significado a la acción colectiva: i) es la descripción que podría dar, por ejemplo, un miembro de un partido de oposición que obtuvo el tercer o cuarto lugar y no quiere dar demasiado crédito al principal partido de oposición; ii) es la descripción que ofrecería la primera fuerza de oposición, que aspira a llegar al gobierno y que comparte con el oficialismo la centralidad en el campo político; iii) es la descripción de una fuerza nueva que quiere señalar la corrosión del viejo sistema de partidos y mostrar/sugerir que el electorado está comenzando a inclinarse por nuevas opciones; iv) es la descripción del gobierno, que intentará mostrar mediante la comparación que más le convenga (con la anterior elección, o con lo que auguraban las encuestas preelectorales, etc.) que no ha sido derrotado y que aún aspira a conservar el poder.

En todos los casos se recuperan aspectos parcialmente ciertos del hecho acontecido, por lo que sería absurdo buscar los niveles de correspondencia entre lo que se dice y lo que supuestamente ha ocurrido: no hay que confundir el juego de lenguaje de



la ciencia con el que es propio de la política, y se debe reconocer aquí que los intérpretes están – además de dando explicaciones – intentando “hacer cosas con palabras”.

Por lo demás – y esto es lo que más cabe destacar – se trata de descripciones *interesadas*, enmarcadas en un juego estratégico que tiene sus propios códigos. En este caso, las descripciones han sido arbitrariamente puestas en boca de actores profesionales del juego de la política; pero nada impide sostener que enunciados similares puedan aparecer en el discurso de los periodistas, los consultores políticos y los académicos de las ciencias sociales. Todos estos agentes habrán de contribuir necesariamente a la definición pública de lo que ha ocurrido durante la jornada electoral.¹²

El campo político y la definición legítima de la acción de los electores

Cuando los intérpretes legítimos de la política se pronuncian sobre lo que ha ocurrido en la jornada electoral están expresando las creencias y puntos de vista compartidos por los agentes relevantes del espacio político (los políticos, los comentaristas, los especialistas, los periodistas) y las luchas por la definición legítima de la realidad en la que ellos mismos están involucrados.

El espacio político – entendido como espacio de intersección entre el campo político, el campo de la prensa y el campo de los expertos (Gaxie, 2004: 63 y ss.) – está sometido a distintas censuras – las que corresponden a cada uno de estos campos y las que hacen al conjunto de la sociedad – que, en su combinación, arrojan una nueva configuración relacional y simbólica que tiene ella misma sus límites y sus códigos acerca de qué es y qué no es una descripción razonable de lo que ha tenido lugar, en este caso, en el acto eleccionario.¹³ De alguna manera, estos agentes muy particulares aparecen en el espacio público como los “representantes” del resto de la sociedad, ya sea por expresa delegación política (como en el caso de los políticos profesionales), por una implícita exoneración de las funciones cognitivas (como en el caso de los expertos, académicos o consultores) o por una suerte de contrato de lealtad entre el “público” y los más consagrados periodistas especializados.

En el caso de los profesionales de la política, nos encontramos frente a actores que – además de ejercer funciones partidarias, legislativas o gubernamentales – son generadores cotidianos de diagnósticos de la realidad y de propuestas orientadas a su resolución. Las tomas de posición que asumen públicamente tienden a presentar un



componente cognoscitivo que escapa a los estrechos márgenes de la competencia por los cargos, aunque este componente cognoscitivo se articula con el elemento puramente agonístico que es propio de la lucha por el poder en el marco de una poliarquía. Y entre los distintos temas sobre los que los profesionales de la política se pronuncian, hay toda una serie de cuestiones inherentes a la política misma que reciben especial atención¹⁴: entre ellas, lo que el electorado ha querido y lo que espera de sus gobernantes, es decir, el significado público de las opciones electorales y los “derechos” que la mayoría ha otorgado a determinados actores del campo político. De este modo, lo que en el origen ha sido un conjunto de acciones individuales aisladas e institucionalmente coordinadas, se convierte – al ser procesado por los códigos que regulan la producción de la palabra política – en el fundamento mismo de la acción de otros agentes: los que participan del universo autónomo de la política.

Solo puede comprenderse el significado de las producciones discursivas que recorren la esfera pública y, entre ellas, las descripciones del voto, si se hace referencia explícita a los agentes competentes de estos espacios privilegiados que están socialmente reconocidos como productores legítimos de descripciones del mundo social y si se llama la atención sobre los intereses, los valores y las cosmovisiones que subyacen a ellas.

Así, por ejemplo, el campo político está compuesto por ciertos agentes que tienen sus propios recursos y sus propias posiciones en ese espacio, que luchan entre sí por modificar/conservar las relaciones de fuerza que guardan, y que se especializan en la producción de bienes políticos; las luchas entre los agentes están marcadas por ciertas reglas, especialmente por la que sostiene que el criterio de legitimidad más elevado al que pueden aspirar es el apoyo popular, especialmente en términos de votos, y otra que afirma que la herramienta legítima de la lucha es la palabra, es decir, que las luchas políticas son luchas simbólicas (Bourdieu, 1981; Offerlé, 2004).

En este marco, las descripciones del mundo social tienen una centralidad que muchas veces pasa desapercibida: “La lucha que opone a los profesionales [de la política, FLV] es, sin dudas, la forma por excelencia de la lucha simbólica por la conservación o la transformación del mundo social a través de la conservación o la transformación de la visión del mundo social y de los principios de di-visión de ese mundo” (Bourdieu, 1981: 8).

La producción de descripciones está, pues, subordinada a la conquista del poder y a la lucha política por la significación del mundo social.¹⁵

Una vez puesto en el centro del análisis este espacio social complejo de producción de descripciones legítimas de la política, puede apreciarse que – más allá de la intención del agente individual y del colectivo – *las acciones que se proyectan sobre la esfera pública tienden a ser definidas, descritas e interpretadas en una clave exterior a la que los propios agentes podrían haberles imputado*: cuanto más profundamente se clava la acción en el espacio público, mayor es la distancia que se produce entre la intención (subjetiva) de los agentes y el significado (objetivo) de la acción.

Cuenta más ahora la descripción (interesada) que los narradores autorizados hagan de la acción del caso, aun cuando alguno de ellos tenga la pretensión de hablar “en nombre de” los sujetos de la acción. Los agentes políticamente relevantes ofrecen descripciones que los electores pueden o no aceptar: en estas descripciones se pone en juego la construcción misma de la realidad y el significado de esta masa difusa de decisiones individuales que ha cristalizado bajo la forma de una acción institucionalmente coordinada.

En muchos casos – y el voto es, sin dudas, uno de ellos – el agente está esperando que el narrador autorizado venga a decirle qué es lo que *realmente* ha hecho, es decir, cuáles son los efectos de su acción sobre el mundo social y cuál es el sentido que finalmente, tras las luchas por la significación, su acción ha tenido.¹⁶

Consideraciones finales

Hemos visto en las páginas precedentes la pluralidad de descripciones que puede darse de una acción individual como es la emisión del voto, mostrando cómo – a medida que nos alejamos de su ejecución – la intención del agente tiende a quedar cada vez más oculta por detrás del velo que instituyen las descripciones que – en términos de significado objetivo – se generan en el espacio público. De esta manera, toda acción que tenga lugar en una sociedad dada – acción que siempre se describe y comprende en el marco de reglas institucionales – termina siendo significada por aquellos agentes que, en razón de su posición dominante en los distintos campos de producción simbólica y/o en el espacio social, tienen casi siempre el monopolio de la interpretación en última instancia.

Al comienzo de este trabajo había formulado un conjunto de problemas que aquí



pueden recibir una respuesta conjetural, aunque su resolución final – que también será precaria en el largo plazo – sólo podrá realizarse a través de una indagación más sistemática y empíricamente fundada: ¿Puede decirse que los comportamientos que realizan los electores son efectivamente acciones y no meras conductas? Sí, puesto que el comportamiento es significativo para quien lo realiza. ¿Son las intenciones de los individuos que efectúan las acciones elementos suficientes para comprender su/s significado/s? No, puesto que el significado objetivo – públicamente construido – de la acción de votar rebasa ampliamente los límites de la intención del actor y de la perspectiva con la que se orienta hacia su propio acto.

¿Puede lograrse una interpretación unificada del significado que los actores asignan a su acción en los propios términos que establecen estos actores? ¿O es que la interpretación de la acción – cuando se da el salto hacia el análisis de un grupo humano o del conjunto de la sociedad – debe violentar necesariamente las intenciones subjetivas de cada individuo para arribar a una comprensión global del fenómeno sobre el que se intenta echar luz?

Mi exploración deja ver que la interpretación basada en el punto de vista del actor es válida si nos remitimos a acciones puramente individuales e intentamos interpretarlas una a una. Pero si lo que nos interesa es el sentido de las acciones coordinadas – es decir, los resultados antes que las intenciones – debemos remitirnos a un enfoque objetivo y, en nuestro ejemplo, construir esquemas típicos de orientación de la acción de votar para distintos segmentos del electorado. De este modo, queda superada una perspectiva puramente subjetivista basada en el concepto de intención, aunque se rechaza con la misma fuerza una visión puramente conductista que cree poder prescindir de lo que la acción significa para quien la realiza. Por otro lado, queda indicada la especificidad de cada tipo de acción (y sus descripciones), lo que lleva a cuestionar la posibilidad misma de elaborar *in abstracto* una teoría general de la acción.

Bibliografía

BOURDIEU, P. (2000). *Propos sur le champ politique*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.

BOURDIEU, P. (1981). “La représentation. Éléments pour une théorie du champ politique”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 36-37, 3-24.



- BOURDIEU, P. (1980). *Le sens pratique*. Paris: Minuit.
- BRAUD, P. (1993). *El jardín de las delicias democráticas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. (Versión original 1991).
- DAVIDSON, D. (1995). *De la acción*. En Donald Davidson: Ensayos sobre acciones y sucesos (pp. 63-84). Barcelona: Crítica. (Versión original 1968).
- DURKHEIM, É. (1994). *Las reglas del método sociológico y otros escritos sobre filosofía de las ciencias sociales*. Madrid: Alianza. (Versión original 1896).
- GARFINKEL, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Barcelona: Anthropos. (Versión original 1967).
- GAXIE, D. (1993). *Le cens caché. Inégalités culturelles et ségrégation politique*. Paris: Seuil. (Versión original 1978).
- GAXIE, D. (1985). *Le vote comme disposition et comme transaction*. En Daniel Gaxie [dir.], Explication du vote. Un bilan des études électorales en France (pp. 11-34). Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- GAXIE, D. (2004). *La democracia representativa*. Santiago de Chile: LOM. (Versión original 1996).
- GEERTZ, C. (1995). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa. (Versión original 1973).
- GIDDENS, A. (1995). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu. (Versión original 1984).
- GIDDENS, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires: Amorrortu. (Versión original 1976).
- IHL, O. (2004). *El voto*. Santiago de Chile: LOM. (Versión original 2000).
- JOIGNANT, A. (2001). "El lugar del voto. La ley electoral de 1874 y la invención del ciudadano-electoral en Chile", *Estudios públicos*, 81, 245-274.
- LORENC VALCARCE, F. (2002). *Agenda política, producción de sentido y conflictos sociales en la Argentina*. En Bettina Levy (comp.), Crisis y conflicto en el capitalismo latinoamericano. Lecturas políticas (pp. 29-56). Buenos Aires: CLACSO.
- OFFERLÉ, M. (2004). *Los partidos políticos*. Santiago de Chile: LOM. (Versión original 1987).
- SCHÜTZ, A. (1972). *Fenomenología del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Buenos Aires: Paidós. (Versión original 1932).

- SCHÜTZ, A. (1995). *El sentido común y la interpretación científica de la acción humana*. En *El problema de la realidad social* (pp. 35-70). Buenos Aires: Amorrortu. (Versión original 1953).
- SEARLE, J. (1990). *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra. (Versión original 1969).
- SEARLE, J. (1992). *Intencionalidad. Un ensayo en filosofía de la mente*. Madrid: Tecnos. (Versión original 1983).
- WEBER, M. (1993). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. (Versión original 1992).
- WITTGENSTEIN, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Crítica. (Versión original 1953).

Notas

- 1- La distinción entre significado subjetivo y significado objetivo – que está en el centro mismo del presente ensayo – remite a la sociología de Alfred Schütz (1972: 61 y ss., 161 y ss.) y es llevada aquí a su extremo, incluso más allá de la perspectiva schütziana, buscando sus potencialidades analíticas y sus límites. Por otro lado, lo que aquí se ofrece es una reflexión teórica acerca de un problema que ha sido relativamente descuidado en los análisis clásicos de los comportamientos electorales: el sentido que la acción de votar tiene para sus agentes y sus observadores. Aunque no profundizo aquí en el análisis empírico, lo cierto es que quedan señalados ciertos objetos a ser indagados de manera simultánea: por un lado, lo que los actores responden al ser indagados acerca del sentido de su acción – lo que emerge parcialmente en sondeos pre y post electorales – y, por el otro, las interpretaciones que – bajo la forma de “comentarios” o “debates” – realizan los políticos, los periodistas, los encuestadores y los politólogos, usualmente en las jornadas posteriores a cada comicio.
- 2- Esta noción de reglas constitutivas de la que aquí me sirvo está desarrollada en Searle (1990: 42 y ss.), aunque ha sido incorporada a nuestra disciplina por los principales teóricos sociales contemporáneos. Cf. Giddens (1995).
- 3- Sobre la operación de votar y su construcción histórico-social ver, entre otras contribuciones, Ihl (2004) y Joignant (2001).
- 4- Sobre esta cuestión se concentran casi todas las estrategias clásicas de análisis de los comportamientos electorales. Se trata de investigaciones que buscan relaciones significativas entre la variable dependiente – el comportamiento electoral – y un conjunto de potenciales variables independientes que conjeturablemente pueden condicionarla, indagando las covariaciones que presentan dichos factores en cada una de las unidades de análisis. En el presente trabajo, se trata de esclarecer el “significado” de aquella variable dependiente y no las causas que la determinan.
- 5- Este tipo de consideraciones tiene un amplio tratamiento en la filosofía analítica de la acción. Puesto que en este ensayo me limito a proponer una reflexión temática sobre un objeto empírico desde la perspectiva de la teoría sociológica, estas contribuciones valen sólo como referencias laterales aunque su lectura haya inspirado algunas de las ideas que organizan el presente texto. Por lo demás, el lector puede consultar – entre otros trabajos – el célebre ensayo de Donald Davidson sobre la “agencia” (1995) y los trabajos de John Searle sobre los actos de habla y la intencionalidad (Searle, 1990 y 1992).
- 6- El recurso analítico del que aquí me sirvo –que consiste en ampliar las descripciones verdaderas de una acción– se conoce como “efecto acordeón” y ha sido sistematizado por Joel Feinberg en 1970. De allí en adelante, ha sido objeto de una acalorada discusión entre quienes se dedican a la filosofía de la acción. Aquí, trato de reemplazar los ejemplos sencillos y arbitrarios –que se parecen mucho a las descripciones i y ii que aquí propongo– a los que suelen echar mano estos filósofos para *ilustrar* sus argumentos, por descripciones sociológicamente plausibles. Estas descripciones –aquí limitadas a los enunciados iii a v–



tienen un carácter empírico potencial que podría ser actualizado a través de una investigación ya directamente orientada a un objeto.

7- La noción de “juego de lenguaje” reenvía, naturalmente, a la filosofía de Ludwig Wittgenstein (1988). Sin entrar en mayores tecnicismos, quiero referirme aquí a algunas cuestiones elementales para una concepción sociológica del lenguaje y de la acción: en primer lugar, que el significado de las palabras remite al uso que de ellas se realiza; que este uso, y por lo tanto el significado del lenguaje, es indisoluble de una práctica social dada, es decir, que el lenguaje y la actividad humana forman un todo inseparable; finalmente, que el significado es necesariamente plural, es decir, que existen distintos usos de las palabras que remiten a contextos, situaciones, normas o instituciones distintas. De allí que podamos sintetizar en una misma perspectiva analítica los aportes de esta filosofía del lenguaje ordinario y la sociología fenomenológica de Schütz, incluidas sus reverberaciones en la etnometodología de Garfinkel. Para una síntesis de estas perspectivas, cf. Giddens (1993).

8- Lo que se expresa en la conocida fórmula durkheimiana: “Al mismo tiempo que las instituciones sociales se nos imponen, nosotros las tenemos en mucha estima; ellas nos imponen obligaciones y nosotros las amamos; nos coercionan y sacamos provecho de su funcionamiento y de esta misma coerción” (Durkheim, 1994: 48n). Con toda su riqueza investigativa y su aporte sustantivo a los más diversos campos de la sociología, gran parte de la “teoría” elaborada por Pierre Bourdieu se apoya sobre la idea de esta doble existencia de lo social (Bourdieu, 1980).

9- Estas descripciones suponen siempre una perspectiva, aunque en este caso no se trate de la perspectiva del actor sino de la de un observador que se orienta cognitivamente hacia la acción de aquél considerándola como un acto realizado.

10- Lo que no significa que se trata de una mera “acción homogénea de muchos”, en el sentido en que Weber plantea este tipo de acción (Weber, 1993: 19). Es necesariamente una acción social (no importa si racional, afectiva o tradicional), en tanto los votantes se orientan por la acción de otros (los demás votantes, en el caso de un voto táctico, o los candidatos, en casi todos los tipos de voto). Por lo demás, se produce entre los candidatos y el electorado algo que deberíamos llamar “relación social”, acción recíprocamente referida que se realiza antes, durante y después del comicio.

11- Dejo de lado aquí la cuestión, sumamente relevante, de las mediaciones entre el individuo y su participación en el electorado: la sociología política ha mostrado que existen grupos intermedios – entre los que destacan la familia, el ámbito residencial y el grupo profesional – que inciden en el modo de participar en las elecciones.

12- Puesto que entiendo que toda reflexión teórica en el marco de las ciencias sociales debe tener – aunque no de manera mecánica y apriorística – una orientación hacia objetos empíricos, cabe señalar que estos procesos de producción de significado público puede indagarse en materiales que están disponibles en los diarios y semanarios del período inmediatamente posterior a todo acto electoral: “discursos de balcón”, columnas de opinión y “balances de comicio” pueden ser analizados a la luz de lo que aquí se propone (es decir, la lucha por la definición del significado de la acción de votar).

13- Sin ser completamente fiel, sigo en este pasaje los rasgos generales de las propuestas de conceptualización que hay en Pierre Bourdieu (1981) y en Daniel Gaxie (2004).

14- En otro lugar, me he referido a estas operaciones discursivas como “autotematizaciones” (Lorenc Valcarce, 2002).

15- En otras palabras: “A través de la permanente confrontación de ideas centrales e ideas pobres, análisis originales y estereotipos repetidos, se produce la invención de lo político, es decir, la ‘producción de lo real’ según las lógicas del campo político” (Braud, 1993: 235).

16- Por razones de simplicidad que no afectan la línea central de la argumentación que estoy proponiendo, me he referido a los intereses específicos que inciden sobre las descripciones de la acción de votar que realizan los profesionales de la política, descripciones que – en este caso – se basan en una arena competitiva de singulares características, en las que la misma acción de votar tiene una doble carácter: como objeto tematizado y como fundamento del derecho a tematizar del que gozan los políticos profesionales. La lógica del juego es distinta en el caso de los periodistas, los consultores y los académicos de las ciencias sociales: pero lo cierto es que cada uno de ellos opera en un campo específico que condiciona la producción de descripciones de la realidad y en el que imperan tanto mecanismos internos de competencia y censura, como intentos de acoplamiento externo con las principales posiciones en el mundo social en que habitan los “profanos”.